

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN CHEQUE EMPLEO 2014

FOMENTO DEL EMPLEO

A) ¿Qué es el PROGRAMA DE AYUDA CHEQUE EMPLEO?

El **ayuntamiento de Gandia** ha renovado para este ejercicio 2015 el programa de ayudas denominado **Cheque Empleo**. Se trata de una serie de incentivos económicos para las empresas que contraten a personas desempleadas que como tú buscan activamente empleo.

El cheque empleo es un documento de carácter publicitario, que te va a facilitar convencer a las empresas para que te contraten. ¡Tan sencillo como imprimirte tu cheque y lanzarte a buscar trabajo!

Pero no estás solo en este proceso. En el **CSI-COM** del Ayto de Gandia te asesoramos sobre las herramientas y recursos que están a tu alcance a la hora de enfrentarte a una búsqueda de empleo. ¡**Aprovecha esta oportunidad que te ofrece el plan de empleo Gandia!**

Soy una persona desempleada, ¿cuáles son los requisitos necesarios para poder obtener el Cheque Empleo?

- **Estar inscrita como persona desempleada en el Centro SERVEF de Gandia, como mínimo tres meses antes de la contratación, y de forma ininterrumpida hasta el momento de la formalización de la contratación objeto de la subvención.**¹
- **Estar empadronada en el municipio de Gandia 5 AÑOS ANTES DE LA FECHA DEL CONTRATO de forma ininterrumpida.** En el caso de haber interrumpido el empadronamiento, se considera que cumple el requisito, acreditando un periodo de empadronamiento de 10 años en los ÚLTIMOS 15, SIEMPRE QUE LA PERSONA SE ENCUENTRE INSCRITA EN EL PADRÓN DE HABITANTES ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2015.

¿Cómo puedo comprobar qué reúno los requisitos para ser un/a portador/a del Cheque Empleo?

- Para conocer la antigüedad en el desempleo deberás consultar la tarjeta DARDE facilitada en el SERVEF de Gandia.
- En el momento de intentar obtener el Cheque Empleo a través de la web planempleo.gandia.org, el sistema comprueba la antigüedad de tu empadronamiento (en caso de detectar alguna incidencia, consultar en la Oficina del Padrón del Ayuntamiento).

¿Dónde puedo conseguir el Cheque Empleo?

Los Cheques Empleo se pueden obtener mediante descarga desde la página web planempleo.gandia.org.

¿Qué modalidades de Cheque Empleo existen?

El Plan de Empleo 2015 contempla **una única modalidad de Cheque Empleo** para contratos de 4 meses de duración mínima, realizados a partir de la fecha de aprobación de las ordenanzas reguladoras de 2015, en **empresas cuyo centro de trabajo radique en la ciudad de Gandia**.

¿Necesito tener físicamente el cheque empleo?

No es obligatorio tener el cheque impreso para buscar una empresa y que ésta se beneficie de la subvención, lo realmente necesario es que cumplas los requisitos exigidos y que la empresa solicite la ayuda de acuerdo a lo establecido en las Bases reguladoras de la ayuda.

¿Qué tipo de empresa puede contratarme para acogerse a la subvención?

Cualquier empresa, independientemente de su tamaño, ámbito de actuación y sector de actividad, cuyo **centro de trabajo** de referencia establecido en el contrato de trabajo esté ubicado en la ciudad de **Gandia**.

¿Cuál es la fecha límite para buscar empresas que se acojan a mi cheque empleo?

Las empresas tendrán que contratar hasta el 31 de mayo de 2015 y solicitar la ayuda hasta el 30 de junio de 2015.

¿Habrá algún tipo de actividades de información, formación o de apoyo para las personas desempleados?

Sí. El Plan de Empleo contempla la realización de acciones de Información, Orientación y Formación para la búsqueda de empleo que se desarrollan en la Agencia de Colocación del Ayto de Gandia – CSI-COM. ¡Infórmate!

Más información

Ayuntamiento de Gandia- Agencia de Colocación (CSI-COM).

C/ Fundació Vicent Ferrer, nº6.

Gandia.- 46702

Tfn: 96 295 96 97

e-mail: planempleo@gandia.org

web: planempleo.gandia.org

